

**INFORME No. 1 DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL OCAD
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER**

Periodo comprendido entre el 01/01/2019 y el 30/11/2019

INTRODUCCIÓN

Con base en el Capítulo 3 del Título 3 del Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora y el cual fue modificado por el Artículo 4 del Acuerdo 56 de 2019, la rendición de cuentas debe ser presentada por los OCAD, entidades habilitadas y entidades territoriales que sean ejecutoras de recursos del SGR, a continuación, se presenta el informe de rendición de cuentas de la entidad según competencias:

**MIEMBROS DEL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y
DECISIÓN**

No.	Nombre	Entidad	Cargo	Nivel de Gobierno que representa
1.	SYLVIA CONSTAIN	Ministerio de Tecnologías de la Información y las comunicaciones	Ministra de Tecnologías de la Información y las comunicaciones	Gobierno Nacional
2.	RICARDO JOSÉ LOZANO PICÓN	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible	
3.	EDGAR ANDRÉS FANDIÑO BOHORQUEZ	Departamento de Santander	Gobernador de Santander (E)	Gobierno Departamental
4.	OSCAR RAMIRO ORTÍZ AVILA	Municipio de San Miguel	Alcalde	

5.	CARLOS BAUTISTA	Municipio de Cabrera	Alcalde	Gobierno Municipal
6.	HECTOR RODRIGUEZ ROMERO	Municipio de Pinchote	Alcalde	
7.	YOHANA MUÑOZ RUIZ	Municipio de Jordán	Alcalde	
8.	HERMES AMADO CASTILLO	Municipio de la Paz	Alcalde	
9.	JAIRO NIÑO MONTAÑEZ	Municipio del Encino	Alcalde	
10.	MARIO FERNANDO PINZON SIERRA	Municipio de Cimitarra	Alcalde	
11.	BELISARIO ROMERO CHAVEZ	Municipio de Chipatá	Alcalde	

SECRETARIO TÉCNICO DEL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN

No.	Nombre Completo	Entidad a la que representa
1.	GABRIEL ABRIL ROJAS	Corporación Autónoma Regional de Santander

PRESUPUESTO DEL OCAD DURANTE EL PERIODO DE CORTE:

ITEM	Asignaciones Directas 2012-2018	Fondo de Compensación Regional 40%	Fondo de Compensación Regional 60%	Fondo de Desarrollo Regional	Total
Total asignaciones directas	\$63.117.435,66	-	-	-	\$63.117.435,66
Rendimientos financieros generados en las cuentas maestras de cada ET (corte 30/11/2019)	\$1.067.420,58	-	-	-	\$1.067.420,58
Total Presupuesto 2019 -2020 (Ley)	\$3.784.864	-	-	-	\$3.784.864

1942/2018) Restricción 50%					
Total aprobaciones	\$ 28.132.660	-	-	-	\$24.982.540
Liberación de Recursos	\$3.150.120				\$3.150.120
Saldo disponible en la cuenta de ahorros No. 220-520-12074-2 a la fecha de corte con rendimientos financieros.	\$39.216.023,27	-	-	-	\$39.216.023,27

OBSERVACIONES:

1. En la cuenta de ahorros No. 220-520-12074-2 denominada **CAS ASIGNACIONES DIRECTAS SGR**, se encuentra un saldo disponible en Bancos de TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL VEINTITRÉS PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$39.216.023,27) teniendo en cuenta los rendimientos financieros generados por esta cuenta a fecha 30 de noviembre de 2019 por valor de UN MILLÓN SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$1.067.420,58). Es de aclarar que de acuerdo al Presupuesto 2019 -2020 (Ley 1942/2018) Restricción 50% se cuenta con el valor de TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$3.784.864); los cuales serán girados cuando sean solicitados para la ejecución de un nuevo proyecto presentado y aprobado por el Sistema General de Regalías – SGR. Así las cosas, **se dispone incluyendo los saldos, recursos para la ejecución de proyectos por valor de CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$43.000.887,27).**
2. Para el Bienio Actual Vigencia 2019-2020 se cuenta con presupuesto por valor de SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$7.569.727), de acuerdo a la Ley 1942 de 2018 y existiendo restricción de gasto, según Art 40 de la misma Ley, por TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$3.784.864); es decir el 50% del valor del presupuesto aprobado.

ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO PRESENTADO Y RADICADO:

Para la presente vigencia 2019, se encuentra en proceso de formulación el proyecto **“PROMOCIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS PARA EL MANEJO ADECUADO DE**

RESIDUOS SÓLIDOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE"; el cual tiene un valor estimado de CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS pesos (\$42.856.600) y se encuentra en un 70% de formulación.

PROYECTO # 1 "DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA PROMOVER EL MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS EN EL MUNICIPIO DEL PARAMO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

En el año 2014 se aprobó el proyecto "DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA PROMOVER EL MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS EN EL MUNICIPIO DEL PARAMO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER" por un valor de \$28.132.660, el cual tiene un porcentaje del 100% en su avance y a la fecha se encuentra CERRADO.

VALOR OCAD:	\$28.132.660
VALOR EJECUTADO:	\$24.982.540
VALOR NO EJECUTADO:	\$3.150.120

PROYECTOS APROBADOS EN EL BIENIO 2013-2014:

ITEM	Descripción
Nombre del proyecto	DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA PROMOVER EL MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS EN EL MUNICIPIO DEL PARAMO DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Código BPIN	20143234000002
Valor total del proyecto	28.132.660
Sector de inversión	Ambiente y desarrollo sostenible
Valor total SGR	28.132.660
Valor total otras fuentes	0
Tiempo de ejecución	Dos meses
Entidad pública designada como ejecutora	Municipio de Páramo
Entidad pública responsable de contratar la interventoría	NO APLICA
Puntaje obtenido (Sistema de Evaluación por Puntajes)	No

IMPACTO:

Si bien es cierto que durante la presente vigencia 2019, no se realizó la aprobación de proyectos, es conveniente mencionar que el proyecto ejecutado y el proyecto en proceso de formulación para esta vigencia, se puede identificar impactos ambientales tales como:

- Disminución de la contaminación por vertimientos de lixiviados a fuentes hídricas (escorrentías, fuentes superficiales y subterráneas).
- Disminución de la contaminación con material sólido y líquido procedente de la descomposición de los residuos sólidos.
- Disminución de contaminación visual y paisajística
- Disminución de la erosión por falta de cobertura vegetal en laudes
- Disminución de cambios en la composición química del suelo por infiltración de lixiviados.
- Disminución de la contaminación del aire por la emisión de gases
- Disminución de la desvalorización de predios
- Evita aumento en la proliferación de vectores y roedores.

ACCIONES PARA EL DIÁLOGO Y LA RETROALIMENTACIÓN

- Se habilita el correo electrónico secretariaocad@cas.gov.co, en esta cuenta de correo electrónico de la Secretaría Técnica OCAD, las personas interesadas podrán realizar consultas, presentar observaciones y realizar un diálogo interactivo con el OCAD durante dos (2) meses siguientes de haberse aprobado el presente informe.

La Secretaria Técnica copiará los correos recibidos a los miembros del OCAD y emitirá respuestas con copia a los miembros del OCAD las cuales se deberán responder las solicitudes presentadas por los interesados.


GABRIEL ABRIL ROJAS
Secretario Técnico OCAD-CAS

Elaboró: Clara E. 